



el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, de acuerdo con el art. 124 en relación con el art. 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, Decreto 7/2007, de 23 de marzo.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 4 de mayo de 2010. La Concejala Delegada de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

• • •

EDICTO de 10 de mayo de 2010 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle de las parcelas C-01-A y T-02 del Sector SUP-SO-01 "La Heredad". (2010ED0274)

La junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2010 acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas C-01-A y T-02 del Sector SUP-SO-01 "La Heredad" instado por D. Manuel de las Heras Fernández, en nombre y representación de Bogaris Retail, SL. Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, de acuerdo con el art. 124 en relación con el art. 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, Decreto 7/2007, de 23 de marzo.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 10 de mayo de 2010. La Concejala Delegada de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA

EDICTO de 6 de mayo de 2010 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2010ED0266)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de forma inicial el Estudio de Detalle del solar propiedad de la Junta de Extremadura sito en la carretera de Castuera esquina con la calle Pilar de Monterrubio de la Serena, en sesión de fecha 5 de mayo de 2010, se anuncia que la misma estará de manifiesto al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones y sugerencias



que podrán presentarse en las oficinas municipales en horas de oficina, estando a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura y Periódico Regional Hoy.

Monterrubio de la Serena, a 6 de mayo de 2010. El Alcalde, ANTONIO BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE VALDEMORALES

EDICTO de 10 de mayo de 2010 sobre aprobación de la constitución de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil. (2010ED0275)

Por el presente anuncio se pone en general conocimiento que en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de abril de 2010, se procedió a la aprobación de la constitución de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil. Lo que se hace público, en Valdemorales, a 10 de mayo de 2010.

Valdemorales, a 10 de mayo de 2010. El Alcalde, ALFONSO BÚRDALO ÁVILA.

TORRES IMPORT-EXPORT, SL

ANUNCIO de 26 de marzo de 2010 sobre fusión de dos sociedades. (2010081859)

La Asamblea General Universal y Ordinaria de la cooperativa "Valderrudilla, Sociedad Cooperativa Limitada", así como la Junta General Universal y Ordinaria de "Torres Import-Export, Sociedad Limitada" ambas celebradas con fecha 1 de marzo de 2010, aprobaron por unanimidad la fusión de las dos sobre la base de sus respectivos balances de fecha 31 de diciembre de 2009, también aprobados por la Asamblea y Junta Universal respectivas, mediante la absorción por "Torres Import-Export, Sociedad Limitada" de "Valderrudilla, Sociedad Cooperativa Limitada", la primera inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz, y la segunda en el Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por el Consejo Rector de la Sociedad Cooperativa, y por el Consejo de Administración de la Sociedad Limitada con fecha 18 de enero de 2010, presentado en el Registro Mercantil para su depósito el día 26 de marzo de 2010.